

forma, y lo que os suce
Emples en esta dicha
ciudad, que los Alcaldes
y Capitulares de ella,
donde sus Caudillos a Ganados
cerros, haciendo que quedasen
tiempo para el comun prove
cho de los de los Vecinos a los
de los dos Caudillos de Cervillares,
unos, cuya Venta a parte
estaban combenidos por las
dichas Comunidades de concordia,
para que asy se observare y guardare,
enereceran o formar qualesquier au
tos, y Diligencias contra lo que con
trauieren, fuerdes Vnco, y privado
Suez, con el Alcalde Mayor, y no algunos
de los Ordinarios. Vista por los
del nuestro Consejo con lo que